

Lineamientos y Requisitos ante la Coordinación General de Estudios de Posgrado

Solicitudes de Apoyo a Estudiantes de Posgrado de la Universidad Autónoma Chapingo para la Presentación de Trabajos en Foros de Difusión Científica

1. Requisitos que debe cumplir el estudiante:
 - a. Ser alumno regular (no de permiso) de Maestría o Doctorado al momento de la estancia y solicitud. No procederá la solicitud si la fecha del evento es posterior a la del examen de grado.
 - b. Haber acreditado el requisito de egreso del idioma inglés. Este requisito queda como criterio de selección por parte del Coordinador de Estudios de Posgrado.
2. La ponencia a presentar será obligadamente el resultado de la investigación desarrollada por el interesado para la obtención del grado al que aspira. No se apoyará la presentación de trabajos desarrollados previamente; por ejemplo, presentación de resultados de su Licenciatura si es estudiante de Maestría, o los resultados de su Maestría si es estudiante de Doctorado.
3. El apoyo será por única vez para estudiantes de Maestría y máximo dos para estudiantes de Doctorado. Los congresos intrainstitucionales no se toman en cuenta para esta contabilidad.
4. El procedimiento para solicitar el apoyo es el siguiente:
 - a. El Coordinador de Estudios de Posgrado correspondiente debe enviar una solicitud al Coordinador General de Estudios de Posgrado, al menos 20 días antes de la fecha del evento.
 - b. La solicitud debe elaborarse utilizando el formato específico y anexar lo siguiente:
 - i. Oficio del Director del Documento de Graduación del estudiante donde especifique: 1) la autorización para presentar la ponencia; y 2) que la ponencia es parte del trabajo de investigación o actividad profesional del alumno para la obtención de su grado.
 - ii. Resumen de la ponencia a presentar la cual debe incluir al director o asesores, y donde se dé crédito a la UACH.
 - iii. Documento de aceptación de la ponencia.
 - iv. Monto de los costos referentes a inscripción al foro, cotización para el transporte (clase económica) y número de días de prácticas de campo solicitados.
 - v. Documento que describa el evento (algún tríptico o una cuartilla impresa de internet), la fecha y el lugar.
5. De aprobarse la solicitud, se otorgará 75 % de los gastos elegibles, siempre y cuando no rebase el máximo de \$20,000.00, y el apoyo estará condicionado a la disponibilidad de recursos presupuestales.
6. Dentro de quince días posteriores a la fecha del evento, el estudiante debe enviar al Coordinador General de Estudios de Posgrado lo siguiente:
 - a. El comprobante de haber presentado la ponencia.
 - b. Toda la comprobación derivada de los apoyos entregados, incluyendo los pases de abordarje del transporte aéreo o terrestre.

Nota: el Coordinador de Estudios de Posgrado correspondiente debe hacer un seguimiento a la trayectoria académica del estudiante, para que se gradúe en los tiempos establecidos y se envíe al menos un artículo a una revista científica reconocida por el CONACyT o incluidas en el JCR.